

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125

Fecha: 27/10/2020

Page: 1

[illegible]

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00422	Ejecutivo Singular	MEXICHEM RESINAS COLOMBIA SAS	PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.S	Auto requiere A la parte demandante provea al envío de la notificación con la respectiva remisión de la demanda, anexos y auto de mandamiento de pago, en estricta observancia a los deberes establecidos en el art. 3° del Decreto 806 de 2020 cono., Art. 78-14 del CGP con la respectiva acreditación ante el Juzgado de su cumplimiento a las direcciones electrónicas mariapatriabeltran@hotmail.com y yna.abril@aya-consulting.com mismas que corresponden a la demandada y a la abogada respectivamente. Ahora a fin de continuar con el regular trámite de esta instancia, y en	26/10/2020	1
11001 31 03 027 2019 00633	Interrogatorio de parte	JUAN PABLO HERNÁNDEZ VALENCIA	ADRIANA DEL SOCORRO HOYOS CASTAÑEDA	Auto resuelve Solicitud No es procedente la solicitud de emplazamiento que antecede elevada por la apoderada convocante toda vez que no se cumple los presupuestos legales. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-cmi-del-circuito-de-bogota/47	26/10/2020	1
11001 31 03 027 2019 00674	Divisorios	JOHANA MARCELA RODRIGUEZ	GLADYS ESTELLA MOLANO ROZO	Auto resuelve Solicitud Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-cmi-del-circuito-de-bogota/47	26/10/2020	1
11001 31 03 027 2019 00676	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	KRISTIAN FERNANDO AREVALO SUÁREZ	Otras terminaciones por Auto 1°. Dar por Terminado el presente asunto por ausencia del objeto del litigio que dio origen a la demanda declarativa de Restitución de bien Inmueble arrendado, presentada por ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra KRISTIAN FERNANDO AREVALO SUAREZ. 2°. Disponer en favor de la parte actora y a su costa el desglose de los documentos allegados como base de la acción. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-cmi-del-circuito-de-bogota/47	26/10/2020	1
11001 31 03 027 2019 00831	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CODELECT S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-cmi-del-circuito-de-bogota/47	26/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00292	Verbal	MAS S.A.S.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto admite demanda Y reconoce personería al Dr. DAVID RICARDO ARAQUE QUIJANO, como apoderado judicial de la parte demandante. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/10/2020	1
11001 31 03 027 2020 00292	Verbal	MAS S.A.S.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto reconoce personería Al abogado CARLOS ALBERTO LEÓN MORENO en calidad de apoderado judicial sustituto de la demandante MAS SAS en los términos y para los fines descritos en el mandato de sustitución conferido. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

27/10/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO